

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29568 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública del proyecto de trazado: "M-40. Remodelación del enlace de la M-40 en el p.k. 46,600 y nuevas conexiones de la avenida de la Victoria con la A-6". Provincia de Madrid. Clave: T5/45-M-14040.*

La Dirección General de Carreteras con fecha 25 de julio de 2014 ha resuelto aprobar provisionalmente el proyecto de trazado de referencia en cuya resolución se hace constar:

1.º Aprobar provisionalmente el proyecto de trazado "M-40. Remodelación del enlace de la M-40 en el p.k. 46,600 y nuevas conexiones de la avenida de la Victoria con la A-6" por un presupuesto de licitación estimado de 17.172.646, 42 euros que no incluye la cantidad de 3.606.255,75 euros en concepto de IVA (21 %), con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el proyecto de construcción:

Se ampliará la capacidad del ramal que conecta la calzada de la A-6 sentido Madrid con la M-40 considerando la posible ampliación a tres de su número de carriles y que el ancho de dichos carriles sea 3,50 m.

Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios de acuerdo con la Circular sobre "Modificación de servicios en los proyectos de obras" de 7 de marzo de 1994.

2.º Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, se proceda a incoar el correspondiente expediente de información pública del proyecto, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en cumplimiento de cuanto establecen:

El artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, y concordantes de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.

Los artículos 17,18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

El plazo de información pública será de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

3.º Ordenar que de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 25/1988, de Carreteras, y la modificación establecida por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, se someta el proyecto al preceptivo informe de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales afectadas.

4.º Ordenar que de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 25/1988, de Carreteras, se someta el proyecto a informe de los Departamentos Ministeriales a los que pueda afectar.

5.º Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid y en un diario de gran tirada de dicha provincia (artículo 18.2 de dicha Ley).

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras se somete el citado proyecto de trazado a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

La documentación del proyecto de trazado podrá ser consultada, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, con sede en Madrid (Calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid) y en los Ayuntamientos de Pozuelo de Alarcón y de Madrid.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito, en la citada Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al proyecto de trazado.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, en este caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue.

Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:

NOMBRE DEL PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	NATURALEZA	MUNICIPIO	TOTAL SUPERFICIE AFECTADA (m ²)
DESCONOCIDO	1499101VK3719G0001PB	Urbana	Madrid	0,049
COMUNIDAD DE MADRID	1997501VK3719H0001XY	Urbana	Madrid	0,072
ASADOR LOS CONDES S.L.	1200613VK3810A0001BW	Urbana	Madrid	0,007
CORPORACION FINANCIERA ALBA S.A.	2001260VK3820A0000ET	Urbana	Madrid	0,038
TORIMBIA S.A./FUENTE BARRERA S.A./JONACPAR S.A.	2099701VK3729G0001PQ	Urbana	Madrid	0,265
ALMACENES Y COMBUSTIBLES S.A./PEGUERA S.A./ALBERTO DE OLANO Y DE FONTCUBIERTA/CONCEPCION OLANO FONTCUBIERTA/CARMEN OLANO Y DE FONTCUBIERTA/ISABEL DE OLANO Y DE FONTCUBIERTA/MARIA DULCE DE OLANO FONTCUBIERTA/MERCEDES OLANO FONTCUBIERTA	2099702VK3729G0001LQ	Urbana	Madrid	0,013
PUERTA DEL SOL INVERSIONES S.L./ AVANTGARD GESTIÓN S.L./ EYECI S.L./ QUOTARESEARCH S.A.	1899205VK3719H	Urbana	Madrid	0,127
AYUNTAMIENTO DE MADRID	2700501VK3820B0001MG	Urbana	Madrid	0,368
AYUNTAMIENTO DE MADRID	2999605VK3729H0001HP	Urbana	Madrid	0,020
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	2999603VK3729H0001ZP	Urbana	Madrid	0,033
IMRONDA S.A.	3398401VK3739G0001TT	Urbana	Madrid	0,011
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	s/n	---	Madrid	0,893
LAS GRANJAS SL	1899201VK3719H0001TY	Urbana	Madrid	0,038
CONCORDY SA	1899204VK3719H0001OY	Urbana	Madrid	0,007
MINISTERIO DE FOMENTO	64819Z9VK3768A	Urbana	Madrid	2,257
CHICOTE GARCIA DE LA FILIA M PILAR y OTROS	2398201VK3729G0001UQ	Urbana	Madrid	0,001

Madrid, 31 de julio de 2014.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Eladio Lanzas Merino.

ID: A140041542-1